

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12944 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 208/2013, NIG n.º 20.05.2-13/002004, por auto de 7/3/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Electromontajes Celec, S.L., con NIF B-20757928, con domicilio en calle Lizardi, n.º 6 bajo - 20015 Donostia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastián.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por don Javier Ochoa de Zuazola Múgica.

Domicilio postal: Portuetxe, n.º 59, 2.º D, 20018 San Sebastián.

Dirección electrónica: javierochoa@abzaudilan.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

San Sebastián, 22 de marzo de 2013.- Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial.

ID: A130015488-1